AM
2378

Minado Para la obra del frente de la Caleta dadiva, a las fortificaciones
delos desembarcos que tiene, inmediatto Expuesto, Y algunos montaje de las
Artillerias de los terminos que pertenecen, y producto de Rentas de Sisa
M.S. Mandar aprouar esta Representacion, y que dello luego Corla fort
Zados de las Galeras, de dicho principio a la obra, Como de ygual manera
dando. Por la parte Donde Se Acaba, Cruz Alta, con que se prometia el
Conde Asistiria Con el mayor Numero que permitiese el que, Y Teniendo
Galeras, y Habiendo respondido a un mes de Estaba apronto a dar la
orden Para que Concurriesen a esta obra El mayor numero de Gen
dos que pudiesen Sacar de ellos, Y que asistiesen a ellos, Y que asistiesen
lo demas que pendiese de Igual Calidad Solicitaria siempre Manifestar a
Su. el deseo de seruirla

Y por Su. Entendido La Proposicion y quanto queda de Sucomision
Los Cs. D. Fran. mz. Portus de Luis Perez: A Cuya Segunda Vista los
Conde de Santa Cruz. Cuatralbo de Estas Galeras Manifestando los
mas crecidas Gracias. Por lo que le Estaba Obligado Con la Junta que el
ha tenido Con los Thes Cas Comis. Sobre franquear el
mayor Numero de Forzados y Esclabos Para los Reparos y
ficaciones que se an de Executar En los desembarcos y medios
a Este puesto Prometiendo se Continuara en el mismo Zelo En los que fuere
o cupiendo Sobre Dependencias y En los demas que pueda ofrecer
se a Su. Y Para que escriban Estos Pap. Y Respondan a la cuenta
de M. Correo. y la Real Orden de Su M. y le encarga a los Cs.
Su. Bautta Jacome D. Fran. mz de Negro de Su. Por haber manifestado
Dependencias Negocios de Hacienda Continuar En Ella Por su a Cargo
Dependencias que tiene y haber suplicado a Su. Lo exonere
Me Encargo. que admite. Y Para nombra dos Cons
Libro Vexidor. En Lugar de Sus mayor numero de
fuere necesario acuerdo de Vezinos de Esta Real mente de
acto de los Cas Regidores que pudieren ser habi

entro el D. Fran. mz
tengo Presente